



CARTA NORMATIVA 12-0627

27 de junio de 2012

**A LAS ASEGURADORAS / TPA,
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL, ADMINISTRADORES DEL
BENEFICIO DE FARMACIA, GRUPOS MEDICOS PRIMARIOS
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DE MI SALUD**

A continuación se detalla cambio en la **Lista de Medicamentos Preferidos (PDL)** de Mi Salud.

El siguiente medicamento quedará cubierto como se describe a continuación **efectivo el 1ro de julio de 2012** en el **PDL de Salud Física y VIH-SIDA**. Se incluye el genérico bioequivalente (nombre en negrilla).

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Nevirapine tab., susp 200 mg	Viramune®	

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés. El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Frank R. Díaz Ginés, MHSA
Director Ejecutivo

FARM

nr